

**“Programa Operativo Anual de la Contraloría
Interna de Tula de Allende, Hgo”**

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

I. Fiscalización, Evaluación y Desempeño de acciones de Gobierno, Fiscalización de los Recursos 2024

I.2 Introducción:

En términos generales la Contraloría Interna Municipal es un órgano de Control, cuya función principal vigilar, evaluar, fiscalizar de manera permanente y consistente el cumplimiento de las normativas y la legislación que rige la municipalidad, así como el correcto ejercicio del gasto e ingreso Municipal.

La Contraloría Interna es un Órgano preventivo y de tareas de supervisión que busca mediante auditorías, revisiones y evaluaciones para que los servidores públicos se conduzcan legalidad, lealtad y honradez para un buen desempeño de sus funciones.

Por otro lado, la Contraloría Interna para poder ejercer las fusiones conferidas en el artículo 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; se debe elaborar un Programa Operativo Anual que permita que la administración Pública Municipal cumpla con sus metas y objetivos estratégicos.

I.3 Objetivo General:

Vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

I.4 Misión:

Órgano Interno Fiscalizador que evalúa y revisa que los recursos se ejerzan de manera honrada, transparente, con eficiencia y eficacia.

I.5 Visión:

Llegar a ser una unidad fiscalizador reconocida con una autoridad moral que coadyube en el logro de objetivos institucionales en beneficio de la sociedad tultense con apego a las normas y disposiciones legales

I.6 Valores:

Rendición De Cuentas: Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía

Eficiencia: El actuar de los servidores públicos será responsable, puntual y oportuna. Así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el Municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presta a la sociedad;

Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar;

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

Honestidad: Actuar con rectitud e integridad a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a un ser humano en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión. Actuarán en todo momento de manera recta, satisfaciendo el interés general, omitiendo todo provecho o ventaja personal, sin buscar o aceptar compensaciones o prestaciones que comprometan el ejercicio de su servicio público;

Honradez: Abstenerse del uso del cargo o comisión para obtener beneficios o ventajas personales distintas a la retribución salarial correspondiente, para sí o para otras personas, ni para perjudicar a persona alguna;

Imparcialidad: Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna;

Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar;

Legalidad: Ejercer sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, privilegiando siempre el respeto a los derechos humanos;

Transparencia: Velar por que se garantice el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas; observando las disposiciones previstas en la ley en la materia; XXXII;

Objetividad: Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas.

1.7 Objetivo de Desarrollo Sostenible:

5 Gobernanza y Rendición de Cuentas.

1.8 Nacional de Desarrollo:

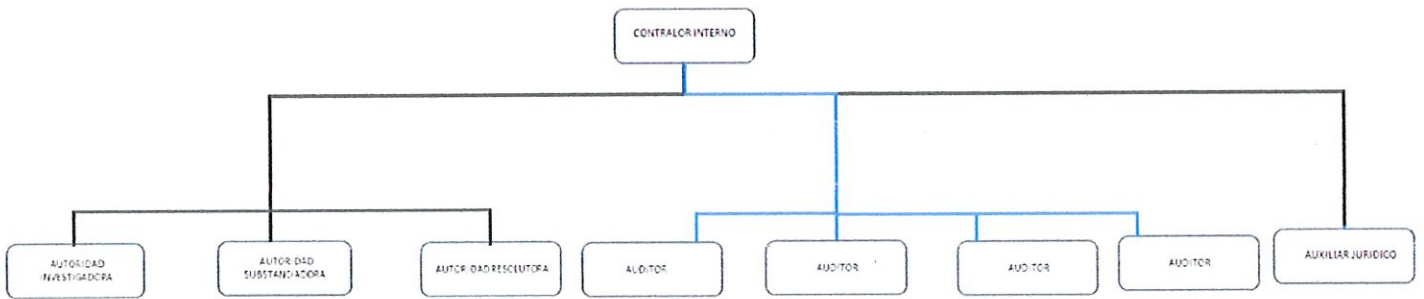
1 Política y Gobierno (Erradicar la corrupción el dispendio y la frivolidad).

1.9 Plan Estatal De Desarrollo:

Acuerdo Transversal: Acuerdo para la transformación y Rendición de Cuentas.

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

I.10 Organigrama de la Contraloría Interna en base a las funciones y trabajos que realizan



Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

I.11 Puestos Y Funciones

PUESTOS Y FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA	
Contralor	L.D Miguel Ángel Hernández León
Auditor	Eder Francisco Amador Ramírez
Auditor	Silvia Hernández León
Auditor	Bryan Moisés Ramírez Jiménez
Auditor	Marlene Martínez Cano

I.12 Matriz de indicadores:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de implementación del C.I, Auditorías y ASM.	Recursos públicos transparentes, buen desempeño de las unidades administrativas, Controles Internos que ayudan en el logro de metas y objetivos institucionales.	-Reporte de evaluaciones anual - Reporte de evaluaciones - Plan Anual de Evaluación (PAE)
Porcentaje de Auditorías Realizadas.	Realización de Auditorías y Revisiones, Programas, Reglamentos, Gastos, Ingresos, Programas Presupuestales, Contabilidad, Financiero y Presupuestarios al Municipio y Organismos Descentralizados.	-Porcentaje entre auditorías y revisiones - Formatos de auditorías y revisiones -Plan Anual de Auditoría
Número de Obras Supervisadas.	Supervisión del ejercicio de los recursos de Obra Pública e infraestructura.	-Reportes de Inspección física -Actas de entrega recepción - Informe trimestral de supervisión de Obra Pública
Porcentaje del inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado	Revisar y verificar que el inventario de bienes muebles adscritos a cada unidad administrativa se encuentren físicamente, así también que los bienes inmuebles propiedad del Municipio estén inventariados	-Reportes de Inspección física - Actas de entrega recepción - Informe trimestral de supervisión de Obra Pública
Supervisión de la Implementación de Control Interno.	Porcentaje de avance en la implementación del Control Interno	-Reporte anual de inventario. -Resguardos firmados - Reporte de inventarios - Reporte SACG. NET
Porcentaje de Evaluaciones realizadas	Realización de Evaluación de Desempeño	- Reporte Aspectos Susceptibles de Mejora - Evaluaciones realizadas al trimestre - Programa Anual de Evaluación PAE

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

I.13 Presupuesto Clasificador por Objeto del Gasto

CODIGO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$401,280.00	
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$119,904.00	
1321	PRIMA VACACIONAL	\$15,000.00	
1322	AGUINALDO	\$175,000.00	
1341	COMPENSACIONES	\$562,704.00	
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$12,000.00	
1542	DESPENSA	\$86,400.00	
1544	APOYO A UTILES ESCOLARES	\$3,000.00	
1592	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$5,000.00	
SERVICIOS PERSONALES			\$1,380,288.00

CODIGO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
2111	MATERIALES DE OFICINA	\$20,000.00	
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$25,000.00	

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

2141	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	\$15,000.00	
2211	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$25,000.00	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$15,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS			\$100,000.00

CODIGO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
3751	VIATICOS EN EL PAIS	\$2,500.00	
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
TOTAL, DE AUDITORIAS Y FISCALIZACIÓN			\$1,482,788.00

II. Atender actos u omisiones, faltas administrativas en contra de Servidores Públicos, art. 106 XIV y Ley General de Responsabilidades.

II. 2 Introducción:

La responsabilidad administrativa de los servidores públicos surge de sus actos y omisiones que en sus funciones son definidos en la propia legislación o manuales internos de la misma, así también bajo el nombramiento del mismo servidor público el cual le da la legalidad y responsabilidad de sus funciones.

Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por actos que afecten o por omisiones en los actos de legalidad, honradez, impunidad y eficiencia; dichas amonestaciones se consideran como sanciones económicas, amonestaciones, suspensión, destitución o inhabilitación que en su caso haya obtenido el responsable de los daños en perjuicio de la administración pública.

Para efectos de la ley General de Responsabilidades Administrativas se considera lo siguiente.

Autoridad investigadora: La autoridad en las Secretarías, los Órganos internos de control, la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las Empresas productivas del Estado, encargada de la investigación de Faltas administrativas realizadas por los servidores públicos.

Autoridad substanciadora: La autoridad en las Secretarías, los Órganos internos de control, la Auditoría Superior y sus homólogas en las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las Empresas productivas del Estado que, en el ámbito de su competencia, dirigen y conducen el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del Informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función de la Autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una Autoridad investigadora;

Autoridad resolutora: Tratándose de Faltas administrativas no graves lo será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado en los Órganos internos de control. Para las Faltas administrativas graves, así como para las Faltas de particulares, lo será el Tribunal competente;

II.3 Objetivo General:

Atender, investigar, substanciar y resolver, las omisiones e incumplimiento de las faltas graves y no graves en el actuar de los servidores al servicio público.

II.4 Misión:

Investigar substanciar y resolver controversias que se susciten en el mal actuar de los servidores públicos del gobierno municipal, así también las imposiciones de sanciones por responsabilidad administrativa no graves apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y respeto al debido proceso.

II.5 Visión:

Ser un municipio referente, con ética y profesionalismo para garantizar un estado de derecho y credibilidad entre la sociedad tultense.

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

II.6 Valores:

Colaboración: Participar con disposición en las actividades institucionales, propiciando el trabajo en equipo; así como realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten;

Cultura De La Denuncia: Denunciar ante su superior o ante las autoridades correspondientes, sin que sea objeto de represalia alguna, por los actos de los que tuviera conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que pudieran causar algún perjuicio o constituir un delito o violación a disposiciones legales vigentes o a lo establecido en el presente Código de Ética;

Compromiso: Asumir una conducta consigo mismo, con sus valores, (personales, grupales, organizacionales y patrióticos), con una misión, con el trabajo mismo, con una filosofía o cultura organizacional que implica una obligatoriedad moral, y el compromiso de su debido cumplimiento;

Confidencialidad: Actuar con el cuidado que deben tener los servidores públicos en cuanto a la obtención, generación, posesión, administración, transmisión y protección de información, manejo de documentación y de datos personales que conozcan con motivo de sus funciones;

Eficiencia: El actuar de los servidores públicos será responsable, puntual y oportuna. Así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el Municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presta a la sociedad;

Eficacia: Es la capacidad que deben tener los servidores públicos para alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

Imparcialidad: Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna;

Objetividad: Tomar decisiones sin que influyan prejuicios personales, sociales o culturales, evitando la influencia indebida de otras personas;

Sustentabilidad: Actuar de forma responsable con el medio ambiente y la preservación del equilibrio ecológico, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, para no comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;

Transparencia: Velar por que se garantice el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública y a la rendición de cuentas; observando las disposiciones previstas en la ley en la materia.

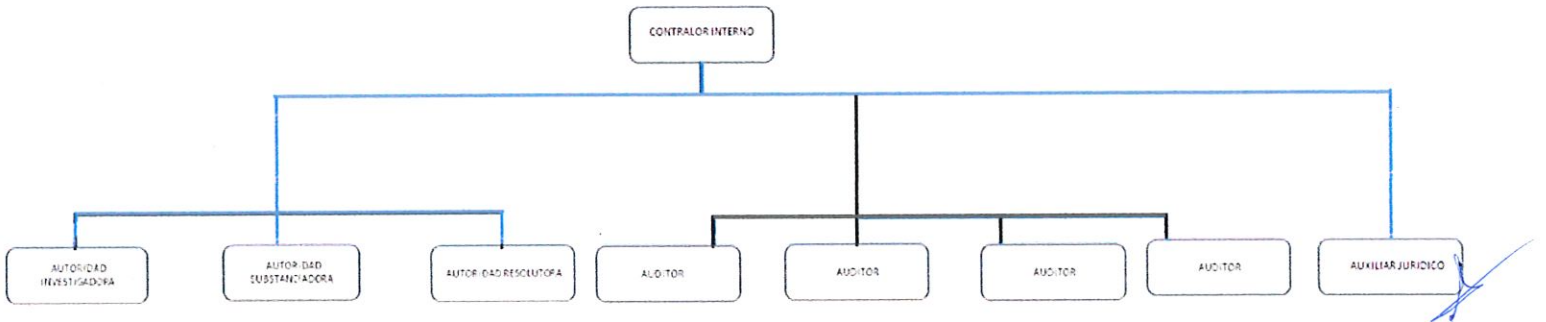
II.7 Objetivo de Desarrollo Sostenible:
5 gobernanza y Rendición de Cuentas.

II.8 Nacional de Desarrollo:
1 política y Gobierno (Erradicar la corrupción el dispendio y la frivolidad).

II.9 Plan Estatal De Desarrollo:
Acuerdo Transversal: Acuerdo para la transformación y Rendición de Cuentas.

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

I.10 Organigrama de la Contraloría Interna en base a las funciones y trabajos que realizan



Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

II.11 Puestos Y Funciones

PUESTOS Y FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA	
Contralor	L.D Miguel Ángel Hernández León
Autoridad Investigadora	L.D Abdi García Bautista
Autoridad Substanciadora	L.D Alma Adalid Hernández Barrón
Autoridad Resolutora	Vacante
Auxiliar Jurídico	Nadia Esthefany Guerrero Cruz

II.12 Matriz de indicadores:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementación al marco legal sobre Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos al servicio del Municipio de Tula de Allende Administrativas.	Número de Investigaciones resueltas.	Reporte Anual de avance
Investigación, sustanciación y resolución de presuntas faltas administrativas de los servidores públicos de Tula de Allende.	Porcentaje de investigaciones Resueltas	Reporte Trimestral de avance
Presentación de la declaración del total personal que se encuentra en servicio el Ayuntamiento	Porcentaje de declaraciones patrimoniales presentadas.	-Formato de declaración patrimonial - Base de datos de declaraciones resguardadas - Plantilla de Personal aprobada
Entregas Recepción de las unidades administrativas y personal que por su naturaleza o importancia de sus funciones deban realizar entrega en virtud que administran, aplican manejan, custodian y realizan comprobaciones de recursos públicos	Número de entregas recepciones realizadas en el ejercicio.	Acla de entrega recepción

I.13 Presupuesto Clasificador por Objeto del Gasto

CODIGO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$380,784.00	
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$0.00	
1321	PRIMA VACACIONAL	\$5,000.00	
1322	AGUINALDO	\$175,000.00	

Programa Operativo Anual de la Contraloría Interna de Tula de Allende, Hgo

1341	COMPENSACIONES	\$913,752.00	
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	\$0.00	
1542	DESPENSA	\$57,600.00	
1544	APOYO A UTILES ESCOLARES	\$0.00	
1592	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$5,000.00	
SERVICIOS PERSONALES			\$1,537,136.00

CODIGO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
2111	MATERIALES DE OFICINA	\$20,000.00	
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$25,000.00	
2141	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	\$15,000.00	
2211	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$5,000.00	
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$15,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS			\$80,000.00

CODIGO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL
3751	VIATICOS EN EL PAIS	\$2,500.00	
SERVICIOS GENERALES			\$2,500.00
TOTAL, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			\$1,619,636.00

Atentamente:

L.D. Miguel Ángel Hernández León
Contralor Interno Municipal



**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL
2020 2024**